VOL

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 19266

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2011 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Asunción, 22 de julio de 2011.-

VISTO: El Memorándum N° 2803 de fecha 18 de julio de 2011, presentado por el Econ. José Albino López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Cartera de Estado, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 22/2011 para la *"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS"*;

Que, según Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 05 de julio de 2011, no se ha presentado oferta alguna;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de las ofertas de fecha 11 de julio de 2011, en cuyo texto pertinente expresa: *"...Conforme este comité constata en las documentaciones que se detallan, la Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado, en fechas diferentes, y previa comunicación a la DNCP, apertura de sobres ofertas en 2 (dos) ocasiones, sin que se presentaran en dichas oportunidades ofertas alguna, por lo que se recomienda: 1.- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 22/2011 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS", de conformidad al artículo 30 – inciso a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en caso que no se hubiera presentado oferta alguna". 2.- Comunicar al señor Ministro de Educación y Cultura el resultado de la referida contratación..."*;

Que, el Artículo 91 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2011 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **DECLARAR** desierto el llamado a Contratación Directa N° 22/2011 *"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS"*, convocado por el Ministerio de Educación y Cultura, de conformidad a lo dispuesto en el inciso a) del Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución Ministerial.

2°.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * MINISTRO *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * Secretaría General *

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura